Vanderas y cajas

Que el S.r don Andres de Cisneros y S.r Procurador
rejurado procuren y se cuiden con
toda puntualidad su comision de Reco
jer las banderas y cajas

Verberiscos

El S.r don Esteban de Valibera Regidor pro
siga su comission tocante a los verbe
riscos con todo cuidado como se fia de su
persona haziendo las diligencias nece
sarias en esta ciudad y en la corte y don
de mas combenga de manera que se
cumpla con efecto y qualquier cosa
que sea necesario gastar lo pague el ma
yordomo con su libranza y se la Reciua
y pase en quenta

Mayordomo

Vieronse las fianças de Pedro del molino
de la mayordomia de propios deste año
que comenzo el dia de S.n Juan proximo
pasado a que estan obligados el dicho P.o
del molino y doña Ysabel de aguilar
su muger y Ju.o de Galeas Juan Fernandez mon
te y Baltassar Rodrigues otorgados por an
te Alonso Enriquez escriuano mayor deste ayun
tam.to y la ciudad abiendo tratado y conferi
do cerca dellos aprobo las dichas fianças por
bastantes y dio poder al dicho Pedro del molino
para usar el dicho oficio y se le de Recudimien
to en forma para su exercicio